

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES CONCHAN

ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACION DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO

PROCESO: ADJUDICACIÓN SELECTIVA Nº SEL-0061-2023-OPC/PETROPERÚ - 1ERA CONVOCATORIA

OBJETO: SERVICIO DE ADECUACIONES MECÁNICAS PARA INSTALACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN EN TANQUES

I. ANTECEDENTES:

- a) El 21/12/2023 se publicó en el portal web del SEACE la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en Soles con carácter RESERVADO.
- b) El 12/01/2024 se publicó en el SEACE la absolución de consultas y el 19/01/2024 las bases integradas de este proceso.
- c) El 29/01/2024, se recibió de manera electrónica, en el Nuevo Portal de Convocatorias – SUPLOS, las propuestas técnica y económicas de: CONSORCIO CONSTRUCTORA FAMEYCO, CONSORCIO PHOENIX-AISTEC, CORPORACION CRUZ, CONSORCIO CONCHAN, CONSORCIO CIMA- JYR- AITANA Y RESERTEC

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- a) Con fecha 01.02.2024, se reunieron en la oficina de Jefatura Técnica y Contrataciones Conchan, de forma presencial los Sres. Pablo Tarazona y Alberto Bailey, con la finalidad de aperturar las propuestas técnico-económicas.

Previamente a la evaluación de las propuestas presentadas se verificó que los Postores cuenten a la fecha de presentación de propuestas, con inscripción vigente en la BDPC (inscritas en alguno de los códigos señalados en el numeral 3.2 de las Bases Administrativas), no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado, ni presenten situación de conflicto de interés.

Al respecto, se observó lo siguiente:

CONSORCIO PHOENIX-AISTEC presenta posible conflicto de interés con el miembro del consorcio AISTEC.

CORPORACION CRUZ presenta posible conflicto de interés.

CONSORCIO CIMA -JYR- AITANA presenta posible conflicto de interés con el miembro del consorcio CIMA CONSTRUCTORES.

En caso alguno de los postores con potencial conflicto de interés resultase ser la mejor opción, se procedería hacer la consulta respectiva a la dependencia especializada

Verificación de Multas Electorales:

Se verificó que los Representantes Legales de los Postores que suscriben el Anexo 1 de su propuesta, no cuentan con Multas Electorales, encontrándose conformes en este aspecto.

b) **Monto Estimado Referencial:**

El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú: MER S/ 520,153.44 incluido IGV.

c) Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación fue:

ORDEN PRELACION	POSTOR	MONTO ECONÓMICO (INC. IGV)
1	CONSORCIO CONSTRUCTORA FAMEYCO	S/ 345,900.48
2	CONSORCIO CIMA CONSTRUCTORES- JYR INGENIEROS ASESORES- CORPORACION AITANA & CIA	S/ 407,289.74
3	CONSORCIO PHOENIX-AISTEC	S/ 555,496.80
4	CONSORCIO CONCHAN	S/ 573,033.14
5	CORPORACION CRUZ	S/ 622,265.63
6	RESERTEC	S/ 2'986,683.84

Evaluación Económica- Técnica de Propuestas:

Se solicitó a la Unidad Ingeniería de Procesos y Proyectos verificar el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del postor con la mejor oferta económica; es decir, CONSORCIO CONSTRUCTORA FAMEYCO.

Al respecto, de la evaluación se obtuvo el siguiente resultado:

POSTOR	CONSORCIO CONSTRUCTORA FAMEYCO
DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO	PRESENTA
PROMESA FORMAL DE CONSORCIO	PRESENTA

<p>8. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</p> <p>El postor deberá acreditar haber realizado servicios de mantenimiento general de tanques, fabricación de estructuras metálicas o tuberías soportería y accesorios, por un monto mínimo de (S/ 500,000.00) quinientos mil nuevos soles incluido el IGV, con una antigüedad no mayor a 5 años, a la fecha de presentación de propuestas</p>	<p>CUMPLE (*)</p>
---	-------------------

(*) Con Memorando N° IPC-0088-2024 participó el Originador en la evaluación. (Ver adjunto)

Mejora económica:

De conformidad con el Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, se solicitó la mejora económica al CONSORCIO CONSTRUCTORA FAMEYCO.

Al respecto, con correo electrónico del 23.02.2024, el CONSORCIO CONSTRUCTORA FAMEYCO indica que mantiene su oferta económica por el monto de S/ 345,900.48 (incluidos impuestos).

III) CONCLUSIÓN

Por lo antes expuesto:

- Se Otorga la Buena Pro del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0061-2023-OPC/PETROPERÚ – 1era. Conv. al CONSORCIO CONSTRUCTORA FAMEYCO por un monto ascendente a S/ 345,900.48 Inc. IGV
- Comunicar a través de la página Web del SEACE.

En Lurín, el 28 de febrero de 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.